

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas cerradas al 30 de junio de 2002, del informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Transmisión de acciones de la sociedad por parte de la Caja General de Ahorros de Granada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Quince días antes de la celebración de la Junta, se encontrarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas situadas en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtenerse de forma gratuita copia de los mismos.

Granada, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Gutiérrez Terrón.—51.636.

CIDESSA UNO, S. L. (Sociedad absorbente)

ALTA VENTURES S.G.F.C.R., S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas y socios de «Alta Ventures S.G.F.C.R., Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Cidessa Uno, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal el día 21 de noviembre de 2002, en Madrid y Bilbao, aprobaron el proyecto de fusión por absorción redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas con fecha 15 de octubre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Vizcaya, en consecuencia, la fusión por absorción de «Alta Ventures S.G.F.C.R., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de «Cidessa Uno, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la primera y con extinción sin liquidación de «Alta Ventures S.G.F.C.R., Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio a «Cidessa Uno, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera, las citadas Juntas generales aprobaron como Balance de fusión el cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de octubre de 2002.

No existirá ninguna clase de ventajas en relación con los Administradores de las sociedades que se fusionan. No existirá en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas-socios y acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en

los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Bilbao, 21 de noviembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de «Alta Ventures S.G.F.C.R., Sociedad Anónima».—El Administrador solidario de «Cidessa Uno, Sociedad Limitada».—51.318. 2.ª 26-11-2002

CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, de conformidad con el artículo 16, título III, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2002, a las veinte horas, en la sala de conferencias del Palacio de Deportes, sita en avenida del Rocío, número 7, de esta ciudad, Murcia, y para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum estatutario necesario y dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por la presente publicación queda igualmente convocada para el día 17 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informes de gestión del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A esta Junta pueden asistir todos los accionistas.

Murcia, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente, Juan Valverde Alcántara.—50.611.

Anexo

Nota: Para tener acceso a esta Junta, deberán ir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia, que tienen a su disposición en la sede social de la entidad.

CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, de conformidad con el artículo 16, título III, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2002, a las veinte treinta horas, en la sala de conferencias del Palacio de Deportes, sita en avenida del Rocío, número 7, de esta ciudad, Murcia, y para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum estatutario necesario y dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por la presente publicación queda igualmente convocada para el día 17 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada deportiva 2002/2003.

Segundo.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración de la sociedad y baja por fallecimiento de uno de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A esta Junta pueden asistir todos los accionistas.

Murcia, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente, Juan Valverde Alcántara.—50.610.

Anexo

Nota: Para tener acceso a esta Junta, deberán ir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia, que tienen a su disposición en la sede social de la entidad.

CLUB DEPORTIVO NUMANCIA DE SORIA, S.A.D.

La Junta general de la sociedad, de 21 de noviembre de 2002, acordó ampliar el capital social por aportaciones dinerarias en doce millones novecientos veintisiete mil setecientos setenta euros cuarenta céntimos (12.927.770,40 euros) por emisión y puesta en circulación de 215.100 nuevas acciones, totalmente desembolsadas en el acto de la suscripción. Se otorga un derecho de suscripción preferente a los accionistas, en la proporción de diez acciones nuevas por cada acción antigua que se posea y que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». En el citado plazo, los accionistas deberán realizar el correspondiente ingreso en la cuenta abierta a nombre de la Sociedad en Caja Duero, plaza Jurados de Cuadrilla, 3, Soria, cuenta 2104 0700 55 7110113907, así como entregar dentro de dicho plazo en el domicilio social (avenida Mariano Vicen, 16, Soria) copia del resguardo de ingreso con indicación de su nombre, domicilio y número de identificación fiscal.

Soria, 21 de noviembre de 2002.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración.—51.665.

COMERCOMER ON LINE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «ComerComer On Line, Sociedad Anónima» con CIF A-82544107, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el 16 de diciembre de 2002, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio social, Fortuny, 6, y, en su caso, en el mismo lugar veinticuatro horas después, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por importe de 26.915,21 euros, mediante compensación de pérdidas y abono a reserva legal; simultánea transformación de «ComerComer On Line, Sociedad Anónima» en «ComerComer On Line, Sociedad Limitada».

Segundo.—Aprobación del Balance de transformación.

Tercero.—Aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Cuarto.—Anulación de acciones y sustitución por participaciones sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.